

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	08/10/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	19:50:05

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el Procedimiento de selección solicitan lo siguiente:

## 2.4. Perfeccionamiento del contrato

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, cito en Plaza Principal S/N - San Marcos de Rocchac, Tayacaja - Huancavelica.

Señores del comité, solicitamos se permita al postor ganador de la buena pro presentar los documentos requeridos mediante la Mesa de Partes Virtual, ya que esto agilizaría el perfeccionamiento del contrato siendo beneficioso para la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.4      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Debido a las condiciones climáticas inestables y a la lejanía del distrito, corriendo el riesgo que el postor no llegue oportunamente a presentar sus documentos para perfeccionar el contrato, se ve por conveniente que el postor ganador de la buena pro, también pueda presentar los documentos por Mesa de Partes Virtual, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, así como el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, así como el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412. Por lo tanto, recomienda ACOGER la observación siempre que la documentación presentada vía virtual al correo electrónico mdsrocchac2023.2026@gmail.com, tengan firmas digitales autorizadas en todos los documentos suscritos por el postor ganador de la buena pro, salvo en aquellas que no lo requieran. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN, y al momento de integrar las bases se añadirá.

"¿.o presentar vía virtual al correo electrónico mdsrocchac2023.2026@gmail.com, con firmas digitales autorizadas en todos los documentos suscritos por el postor ganador de la buena pro, salvo en aquellas que no lo requieran"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"¿.o presentar vía virtual al correo electrónico mdsrocchac2023.2026@gmail.com, con firmas digitales autorizadas en todos los documentos suscritos por el postor ganador de la buena pro, salvo en aquellas que no lo requieran"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.2. Tolva

Longitud: Mínimo 1,520 mm.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una tolva de 1,484 mm de longitud ya que esto no desmerece su funcionamiento y brinda un amplio almacenaje, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.2. Tolva

Longitud: Mínimo 1,484 mm.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.3

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: La variación de la longitud de la tolva es mínima y no influirá en la capacidad de carga de la camioneta. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará.

Longitud: Mínimo 1,484 mm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Longitud: Mínimo 1,484 mm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.2. Tolva

Ancho: Mínimo 1,540 mm.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una tolva de 1,534 mm de ancho ya que la diferencia es mínima y esta no desmerece su funcionamiento además de que ofrece un amplio almacenaje posterior, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.2. Tolva

Ancho: Mínimo 1,534 mm.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.3**

**Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: La variación del ancho de la tolva es mínima y no influirá en la capacidad de carga de la camioneta. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará.

Ancho: Mínimo 1,534 mm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ancho: Mínimo 1,534 mm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 08/10/2023

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.2. Tolva

Alto: Mínimo 480 mm.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una tolva de 466 mm de altura, ya que esta no desmerece su funcionamiento, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.2. Tolva

Alto: Mínimo 466 mm.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: La variación de la altura de la tolva es mínima y no influirá en la capacidad de carga de la camioneta. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará.

Alto: Mínimo 466 mm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Alto: Mínimo 466 mm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.5. Dirección

Tipo: Hidráulica piñón cremallera.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una dirección Tipo EPS (Dirección asistida electrónicamente) ya que esto resultaría una MEJORA a lo que se está solicitando por las siguientes razones:

Todos los componentes hidráulicos desaparecen, llámese bomba, tuberías, depósito.

Al no haber componentes hidráulicos se hace innecesario el líquido hidráulico.

Se eliminan sonidos propios del sistema hidráulico.

Al no haber componentes hidráulicos existe mejor y mayor espacio en el compartimiento del motor puede existir alguna reducción del consumo de combustible ya que la dirección eléctrica no depende del régimen de giro del motor.

La asistencia por parte del motor eléctrico se puede programar o graduar según la necesidad o velocidad.

Además de las anteriores es claro que el módulo de la dirección eléctrica se puede sumar a la red del vehículo con lo cual estos sistemas aportan a la seguridad activa del vehículo.

Como vemos son bastantes los beneficios que trae consigo la electrónica sumada al sistema de dirección, mayor confort y mayor seguridad. Su nombre se debe a que utiliza un motor eléctrico para proporcionar la asistencia en la dirección. Su principal ventaja frente a las hidráulicas y electro-hidráulicas es que, al no utilizar energía hidráulica son más ligeras eliminando la instalación y bomba hidráulica.

Como veis la dirección asistida contribuye al confort en la conducción y también a mejorar la seguridad, permitiéndonos reaccionar con mayor prontitud a velocidades bajas, así como conducir grandes, potentes y pesados coches.

Por tantos solicitamos que en los RTM quede de la siguiente manera:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.5. Dirección

Tipo: Hidráulica piñón cremallera y/o asistida electrónicamente.

Asimismo, con esta la Entidad tendría la oportunidad de modernizar su flota con vehículos con una dirección que SUPERA a la dirección convencional como es la hidráulica; del mismo modo se estaría dando cumplimiento al Principio de Vigencia Tecnológica por todas las razones antes expuestas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

---

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.3 Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUIROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: La dirección Tipo EPS (Dirección asistida electrónicamente) controla con mayor rapidez y precisión la dirección resultando en una mejora. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará:

Tipo: Hidráulica piñón cremallera y/o asistida electrónicamente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Tipo: Hidráulica piñón cremallera y/o asistida electrónicamente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.8. Suspensión

Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con doble horquilla y barra estabilizadora u otras indicar.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una suspensión delantera tipo Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizado ya que esta ofrece una mayor capacidad de respuesta, la articulación de brazos permite que las ruedas se muevan verticalmente de manera más eficiente, lo que mejora la capacidad de respuesta del vehículo a las acciones del conductor y proporciona una sensación más directa al volante, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.8. Suspensión

Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con doble horquilla y barra estabilizadora y/o Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizado u otras indicar.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: La suspensión delantera tipo independiente con brazos articulados, resortes helicoidales es más común en camionetas y trabaja como la suspensión McPherson. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá.

¿¿..o Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales¿¿..¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con doble horquilla y barra estabilizadora y/o Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizado u otras indicar.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.9. Aros y neumáticos

Aros: De acero mínimo de 17".

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con aros de aleación de 18", ya que estos suelen ser más ligeros que los de acero, lo que reduce la masa no suspendida del vehículo mejorando la eficiencia de combustible así como reduce el desgaste de los componentes de la suspensión.

Brindan una mayor disipación de calor lo que es beneficioso en aplicaciones de frenado intensivo útil para este tipo de vehículos que se desea contratar.

Los aros de aleación tienen a ser más resistentes a la corrosión que el acero, lo que prolonga su vida útil de las llantas.

Por las razones expuestas, solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.9. Aros y neumáticos

Aros: De acero o aleación mínimo de 17".

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Los aros de aleación están reemplazando a los aros de acero en la fabricación de los vehículos en los últimos años, cumplimiento con la resistencia, duración y estética. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá.

¿¿..o aleación¿..¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Aros: De acero o aleación mínimo de 17".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 08/10/2023

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.9. Aros y neumáticos

Neumáticos: All Terrain medidas indicar.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con neumáticos de High Terrain - HT, ya que estos están diseñados especialmente para su uso en carreteras y autopistas, tienen una banda de rodadura más suave y menos resistencia a la rodadura, lo que mejora la eficiencia de combustible en comparación con neumáticos más agresivos.

Mayor comodidad en carretera, los neumáticos HT ofrecen un viaje más suave y cómodo en superficies pavimentadas, ya que están diseñados para minimizar el ruido y la vibración.

Mejor manejo en condiciones secas, al tener un mejor agarre en carreteras secas mejora la estabilidad y el manejo de la camioneta en condiciones normales de conducción.

Por las anteriores razones expuestas, solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.9. Aros y neumáticos

Neumáticos: All Terrain y/o High Terrain medidas indicar.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Los neumáticos de High Terrain son apropiados para caminos pavimentado y la camioneta en la realidad va a circular por caminos rurales solamente conformados y afirmados de tierra. Por lo tanto, el comité de selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 08/10/2023

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Airbags: Piloto, copiloto, rodilla (piloto).

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con airbags para piloto, copiloto, laterales y de cortina, ya que estos ofrecen una optima seguridad al conductor y pasajeros contra impactos, por lo que solicitamos se considere el airbag de rodilla para piloto como OPCIONAL, ya que no todas las marcas incorporan este apartado en sus modelos, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Airbags: Piloto, copiloto, Opcional rodilla (piloto).

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Cuanto mayor cantidad de airbags cuenta un vehículo, ellas van a dar más seguridad a los ocupantes, en este caso, existe una propuesta de mejora. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se cambiará

¿¿con airbags para piloto, copiloto, laterales y de cortina¿¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Airbags: Piloto, copiloto, laterales y de cortina.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Asientos delanteros material: Tela

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con asientos de Eco Cuero, ya que estos son conocidos por ser resistentes al desgaste y a las manchas, lo que los hace especialmente adecuados para camionetas, que a menudo se utilizan en entornos de trabajo o actividades al aire libre que pueden ser propensas a ensuciarse.

Promueven una fácil limpieza ya que solo necesitan un paño húmedo, lo que es beneficioso para cuando se desea mantener el interior del vehículo limpio y presentable sin mucho esfuerzo.

Son resistentes al agua o al menos repelente al agua en cierta medida, lo que es útil si se derramase líquido en los asientos o si la camioneta se utiliza en condiciones climáticas húmedas.

Brindan un Aspecto y tacto similar al cuero real, ya que son fabricados para tener un aspecto lo más parecido al cuero genuino lo que brinda la sensación de lujo y elegancia en el interior del vehículo.

Por las razones expuestas es que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Asientos delanteros material: Tela y/o eco cuero.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.3

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Los asientos de Eco Cuero pueden reemplazar a los asientos de tela facilitando su limpieza. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá ¿¿y/o eco cuero¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Asientos delanteros material: Tela y/o eco cuero.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Asiento posterior material: Tela

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con asientos de Eco Cuero, ya que estos son conocidos por ser resistentes al desgaste y a las manchas, lo que los hace especialmente adecuados para camionetas, que a menudo se utilizan en entornos de trabajo o actividades al aire libre que pueden ser propensas a ensuciarse.

Promueven una fácil limpieza ya que solo necesitan un paño húmedo, lo que es beneficioso para cuando se desea mantener el interior del vehículo limpio y presentable sin mucho esfuerzo.

Son resistentes al agua o al menos repelente al agua en cierta medida, lo que es útil si se derramase líquido en los asientos o si la camioneta se utiliza en condiciones climáticas húmedas.

Brindan un Aspecto y tacto similar al cuero real, ya que son fabricados para tener un aspecto lo más parecido al cuero genuino lo que brinda la sensación de lujo y elegancia en el interior del vehículo.

Por las razones expuestas es que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Asiento posterior material: Tela y/o eco cuero.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.3

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Los asientos de Eco Cuero pueden reemplazar a los asientos de tela facilitando su limpieza. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá ¿¿y/o eco cuero¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Asientos posterior material: Tela y/o eco cuero.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Guantera con llave: Sí.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con guantera standard, ya que no hay muchas marcas en el mercado que incorporen en sus modelos guantera con llave, lo que limitaría la participación de otros postores, por lo que solicitamos que este requerimiento sea considerado como OPCIONAL, para que otras marcas que oferten vehículos que puedan desempeñarse con normalidad en lo requerido en el presente proceso se vean posibilitadas de participar en el presente, ampliando la libre participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.3

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Las ganteras con llave no influyen en el desempeño de la camioneta. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá

¿¿opcional¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Guantera con llave: opcional

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 08/10/2023

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Indicador eco: Sí.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se considere el indicador eco como OPCIONAL puesto que no muchas marcas en el mercado incorporan este requerimiento en sus modelos, lo que estaría limitando la libre participación de postores, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Indicador eco: Opcional.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: El sistema o modo ECO es más conveniente para circular en la ciudad, pero el vehículo va a transitar mayormente por zonas rurales. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá ¿¿opcional¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Indicador eco: Opcional

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 08/10/2023

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Sistema de audio: Audio con radio AM/FM con reproductor de Cd, mp3, bluetooth y USB.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se consideren el reproductor de CD y MP3 como OPCIONALES, puesto que la mayoría de vehículos modernos no incorporan estos en sus modelos por considerarse como tecnología obsoleta, por lo que solicitamos se consideren OPCIONALES, para que de esta manera otras marcas que aun incorporen estos puedan participar como las que ofrezcan un sistema de sonido más moderno, ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: El sistema de audio en sus modelos recientes no lleva CD y MP3. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará.

¿ ¿.(CD y MP3 opcionales)...¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"... reproductor de (CD y MP3 OPCIONALES).."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.3

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No existe consulta ni observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 08/10/2023

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Timón: Uretano, basculante y telescópico con controles de teléfono, audio y panel multiinformación.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con un timón de uretano y ajustable en altura, ya que nuestro vehículo cuenta con asientos ajustables y deslizables lo que permite al conductor acercarse o alejarse del timón, cumpliendo con el ajuste de profundidad solicitado, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Timón: Uretano, basculante y telescópico OPCIONAL, con controles de teléfono, audio y panel multiinformación.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.3**

**Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Se indica que la funcionabilidad del timón tiene que darle comodidad al conductor de turno debido a la estatura o porte que pueda tener, sin necesidad de realizar mayores maniobras en otros elementos del vehículo. Por lo tanto, el comité de selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Timón: Uretano, basculante y telescópico con controles de teléfono, audio y panel multiinformación.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con un volante con control de radio y Bluetooth, ya que esto no desmerece su funcionamiento, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.12. Equipamiento interior

Timón: Uretano, basculante y telescópico con controles de teléfono Opcional, audio y panel multiinformación Opcional.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.3**

**Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Estando el vehículo al servicio de la entidad y teniendo una comunicación constante con ella, entonces los controles de teléfono y el audio desde el timón facilitan esta comunicación al conductor sin descuidarse la conducción del vehículo, evitando de esta manera tener accidente. Por lo tanto, El Comité de selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.13. Equipamiento exterior:

Parachoques delantero: Cromado.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con parachoques delantero del color de la carrocería, ya que el color no influye en su funcionamiento, por lo que solicitamos que en los RTM se considere de la siguiente manera:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.2.13. Equipamiento exterior:

Parachoques delantero: Cromado y/o del color de la carrocería.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.3**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: El color del parachoques no influye en el funcionamiento de la camioneta. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá ¿ ¿..y/o del color de la carrocería¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Parachoques delantero: Cromado y/o del color de la carrocería

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

5.2. Características específicas

5.3. Manuales

Manual de partes: Puede ser entregado impreso o en Cd.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, observamos que el manual de partes del vehículo no es uno que entregue el fabricante lo cual estaría beneficiando a alguna marca en específica que logre tener este requerimiento, lo cual sería un direccionamiento a esa marca como tal, además las marcas brindan los manuales de operación, mantenimiento y servicios en formato físico, por lo que solicitamos que en las especificaciones se SUPRIMA este requerimiento para que de esta manera no se vulnere el principio de libertad de concurrencia entre postores, ampliando el presente proceso a los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Lo requerido está descrito en forma clara y precisa, sin ninguna limitación a los potenciales postores, en cumplimiento del principio de la libre competencia y concurrencia. Por lo tanto, el comité de selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

ITEM 2: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 FULL

6. Garantía comercial

El postor debe ofrecer una garantía comercial de 12 meses como mínimo, sin límite de horas de operación.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, ya que no hay muchos postores en el mercado que ofrezcan una garantía sin limite de horas, solicitamos se nos permita participar con una garantía de 05 años o 100,000 km, lo que ocurra primero; ya que esta es amplia para lcorregir los desperfectos o defectos del equipo originados por falla de fábrica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Por experiencias se sabe que el recorrido de la camioneta no excede los 100000 Km a los 05 años. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará.

"...garantía de 05 años o 100,000 km, lo que ocurra primero¿"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"...garantía de 05 años o 100,000 km, lo que ocurra primero¿"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 19:50:05

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En los requisitos de calificación solicitan lo siguiente:

B. Experiencia del psotor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes: CAMIONETAS, AUTOS, COUSTER, VAN O MINIVAN O EQUIVALENTES.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, ya que los bienes los indicados son del mismo tipo que los que se desean contratar, por lo que solicitamos que en los Requisitos de calificación se considere lo siguiente:

B. Experiencia del psotor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes: VEHICULOS EN GENERAL.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.4

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Los bienes similares detallados en las bases son suficientes para cumplir con la experiencia del postor. Por lo tanto, el comité de selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20606257261

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:22:50

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.1. Dimensión y peso

Peso neto: Mínimo 2,000 kg.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con un peso neto de 1,960 kg, ya que esto no desmerece su funcionamiento, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

5.2.1. Dimensión y peso

Peso neto: Mínimo 1,960 kg.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.3

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: La diferencia de peso neto es mínima y no va influir en la capacidad de carga de la camioneta. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará.

¿Peso neto: Mínimo 1,960 kg.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Peso neto: Mínimo 1,960 kg.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20606257261

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:22:50

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.8. Suspensión

Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con doble horquilla y barra estabilizadora u otra indicar.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una suspensión delantera de tipo Doble horquilla con barra estabilizadora, ya que la configuración de doble horquilla permite un mayor control sobre la geometría de la rueda, lo que puede traducirse en un mejor seguimiento de la trayectoria, una dirección más precisa y una mayor estabilidad en la conducción.

La suspensión de doble horquilla puede ayudar a minimizar los cambios en la geometría de la suspensión durante la frenada y la aceleración, lo que mejora la tracción y la estabilidad de manejo.

Junto con la barra estabilizadora, se reduce el cambio de inclinación lateral del vehículo al tomar curvas, lo que proporciona una sensación de manejo más deportiva y controlada.

Por lo anterior expuesto, solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.8. Suspensión

Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con doble horquilla y barra estabilizadora y/o Doble horquilla con barra estabilizadora u otra indicar.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Esta observación ha sido desarrollada al absolver la observación N° 06 presentada por AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20606257261

Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/10/2023

Hora de envío : 20:22:50

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.8. Suspensión

Suspensión posterior: Rígida con muelles de ballestas semielípticas y amortiguadores.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postes, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una suspensión posterior de tipo Multi-link con eje rígido con barra estabilizadora, ya que el diseño del eje rígido proporciona una mayor capacidad de carga y resistencia, lo que es beneficioso para vehículos que necesitan transportar cargas pesadas o remolcar, lo que es especialmente útil en vehículo utilitarios.

El diseño del eje rígido suele ser más robusto y duradero en condiciones de conducción exigentes y terrenos difíciles, lo que lo hace adecuado para vehículos destinados a trabajo o fuera de carretera.

La suspensión Multi-link permite un mayor control sobre la geometría de la rueda en comparación con las suspensiones convencionales, lo que brinda un manejo más preciso y estable, especialmente en curvas y cambios de dirección.

La suspensión Multi-link mantiene un mejor contacto entre las ruedas y la carretera, lo que contribuye a un tracción mejorada, especialmente en condiciones de baja adherencia, como lluvia o terrenos accidentado.

Por lo anterior expuesto, solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.8. Suspensión

Suspensión posterior: Rígida con muelles de ballestas semielípticas y amortiguadores y/o multi-link con eje rígido.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postes.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.3 Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: La suspensión posterior de tipo Multi-link con eje rígido, con barra estabilizadora, tiene características similares al sistema de suspensión con muelles de ballestas semielípticas y amortiguadores por lo que la camioneta va a circular sin problemas por los caminos rurales. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá.

¿y/o multi-link con eje rígido.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Suspensión posterior: Rígida con muelles de ballestas semielípticas y amortiguadores y/o multi-link con eje rígido.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20606257261

Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/10/2023

Hora de envío : 20:22:50

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.13. Equipamiento exterior

Manijas exteriores: Cromadas.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con manijas exteriores del color de la carrocería ya que esto no influye en el funcionamiento del vehículo, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.13. Equipamiento exterior

Manijas exteriores: Cromadas y/o del color de la carrocería.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.3**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Las manijas exteriores cromadas o de colores no influyen en el desempeño de la camioneta. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se añadirá.

¿Manijas exteriores: Cromadas y/o del color de la carrocería.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Manijas exteriores: Cromadas y/o del color de la carrocería.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20606257261

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:22:50

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.13. Equipamiento exterior

Parachoques delantero: Cromado.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con parachoques delantero del color de la carrocería ya que esto no influye en el funcionamiento del vehículo, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.13. Equipamiento exterior

Parachoques delantero: Cromado y/o del color de la carrocería..

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.3**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver la respuesta a la observación N° 18 realizada por AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20606257261

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:22:50

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.13. Equipamiento exterior

Parachoques posterior: De acero cromado y con peldaño.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con parachoques posterior del color de la carrocería ya que esto no influye en el funcionamiento del vehículo, por lo que solicitamos que en las especificaciones técnicas se considere lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full

5.2.13. Equipamiento exterior

Parachoques posterior: De acero cromado y/o del color de la carrocería y con peldaño.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.3**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: El parachoques posterior cromado o de colores no influyen en el desempeño de la camioneta. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará.

¿Parachoques posterior: De acero cromado y/o del color de la carrocería y con peldaño.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Parachoques posterior: De acero cromado y/o del color de la carrocería y con peldaño.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20606257261

Fecha de envío : 08/10/2023

Nombre o Razón social : 1222 PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:22:50

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

ITEM 2: Adquisición de camioneta 4 x 4 Full  
6. Garantía comercial

El postor debe ofrecer una garantía comercial de 12 meses como mínimo, sin limite de horas de operación.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, ya que no hay muchos postores en el mercado que ofrezcan una garantía sin limite de horas, solicitamos se nos permita participar con una garantía de 05 años o 150,000 km, lo que ocurra primero; ya que esta es amplia para corregir los desperfectos o defectos del equipo originados por falla de fábrica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.3

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver la respuesta a la observación N° 20 realizada por AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L., por lo tanto, El Comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 11/10/2023

Hora de envío : 17:10:47

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pag. 22

GARANTIA COMERCIAL

En las bases dice:

- El postor debe ofrecer una garantía comercial de 12 meses como mínimo, entendiéndose por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos en los vehículos y carrocería originados por fallas de fábrica. Presentar certificado de garantía del representante de la marca del chasis y carrocería con el equipamiento incluido por la unidad a ofertar.

Observación:

En aplicación directa de la Ley de contrataciones del estado, Artículo 2. principios que rigen las contrataciones, en sus incisos:

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

El presente requerimiento de la garantía comercial, la descripción corresponde a la adquisición de un vehículo, porque se nombra carrocería, marca de chasis. También se nombra la presentación del certificado de garantía del representante de la marca del chasis y carrocería; Por lo cual se evidencia que toda la descripción no corresponde a la adquisición de una maquinaria pesada.

Con el objetivo de que el presente requerimiento cumpla su finalidad y sea descrito en forma clara y precisa, solicitamos la modificación de la descripción de la garantía comercial de la siguiente manera:

- El postor debe ofrecer una garantía comercial de 12 meses como mínimo, entendiéndose por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos del equipo originados por fallas de fábrica

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: III**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Cuando hablamos de vehículos y carrocerías se entiende que no son maquinarias pesadas por lo que se tiene que cambiar la denominación a equipo además precisar con respecto a la presentación del certificado de garantía. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se modificará.

¿El postor debe ofrecer una garantía comercial de 12 meses como mínimo, entendiéndose por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos del equipo originados por fallas de fábrica. Presentar certificado de garantía al momento de ofertar.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor debe ofrecer una garantía comercial de 12 meses como mínimo, entendiéndose por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos del equipo originados por fallas de fábrica. Presentar certificado de garantía al momento de ofertar.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 17:10:47

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pag. 22

SEGUROS

En las bases dice:

- El postor obtendrá los seguros necesarios para el transporte del equipo hasta los almacenes de la Entidad, debiendo presentar a la Entidad antes del traslado del equipo.

Observación:

En aplicación directa de la Ley de contrataciones del estado, Artículo 2. principios que rigen las contrataciones, en sus encisos:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Tal como lo menciona en el punto 8 Transporte; El proveedor, está a cargo y es el responsable del transporte y entrega del equipo, hasta los almacenes de la entidad.

Es innecesario, poder requerir, para presentar los seguros a la entidad antes del traslado.

Con el objetivo de que el presente requerimiento cumpla su finalidad y sea descrito en forma clara y precisa, solicitamos la omisión de la siguiente descripción ¿debiendo presentar a la Entidad antes del traslado del equipo?; y la descripción del seguro sea de la siguiente manera:

- El postor obtendrá los seguros necesarios para el transporte del equipo hasta los almacenes de la Entidad, debiendo presentar a la Entidad antes del traslado del equipo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** III

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Es necesario establecer que la responsabilidad del postor es entregar el equipo en los almacenes de la Entidad, por lo tanto, cualquier situación que ocurra antes de esa entrega es responsabilidad única y exclusiva del postor. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN y al momento de integrar las bases se eliminará.

El ítem 9 SEGUROS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Eliminar:

9 SEGUROS

El postor obtendrá los seguros necesarios para el transporte del equipo hasta los almacenes de la Entidad, debiendo presentar a la Entidad antes del traslado del equipo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 17:10:47

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pág 28 y 29

En las bases dice:

Evaluación:

F.1 Profundidad de excavación (mm)

Mejora 1: Mayor a 6,210 mm (4.0 puntos)

Mejora 2 Mayor a 5,620 mm hasta 6,210 mm (0.5 puntos)

F.2 Alcance máximo horizontal (mm)

Mejora 1: Mayor a 9,910 mm (4.0 puntos)

Mejora 2: Mayor a 9,410 mm hasta 9,910 mm (0.5 puntos)

Observación:

Se visualiza en el presente planteamiento, no cumple su finalidad de poder seleccionar la mejor propuesta técnica.

Calificar la profundidad y alcance del cucharón no es relevante; y mas aun si las diferencias de estos rangos de estas dimensiones, son escasos milímetros (mm); los cuales no marcan ninguna diferencia de productividad en la operación de las excavadoras.

Por lo cual, planteamos la evaluación de las siguientes características técnicas:

- La potencia neta del motor de las Excavadoras Hidráulicas, es la característica técnica más importante de estas maquinarias; el cual suministra toda la fuerza al sistema hidráulico, sistema de traslación y sistema de rotación., con la finalidad de tener un equipo ágil, robusto y eficiente en los trabajos a realizar.

- Por la geografía del distrito de san Marcos de Rocchac; Las Excavadoras Hidráulicas, tiene que acceder a las zonas de trabajos de difíciles accesos, teniendo que trasladarse por terrenos con pendientes muy pronunciadas.; para este fin se hace muy importante la fuerza en la barra de tiro, el cual le brinda al equipo toda la fuerza y tracción requerida.

En base a lo mencionado, proponemos los siguientes criterios de calificación:

F.1 POTENCIA NETA DE 259 HP COMO MÍNIMO

¿ Mejora 1: Mayor a 270 HP : 4.0 Puntos

¿ Mejora 2 : Mayor a 259 hasta 270 HP : 0.5 punto

F.2 TRACCIÓN EN LA BARRA DE TIRO 240 KN COMO MÍNIMO.

¿ Mejora 1: Mayor a 290 KN : 4.0 Puntos

¿ Mejora 2: Mayor a 240 hasta 290 KN : 0.5 punto

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: F Literal: IV Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUIROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Después del análisis específico sobre las mejoras planteadas como Mejoras a las Especificaciones Técnicas de las Bases, se deduce que una modificación de evaluación con características técnicas planteadas por el postor, es por su propia conveniencia en desmedro de su competidor. Por lo tanto, el comité de selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20100028698

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Hora de envío : 20:45:18

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

SISTEMA ELECTRICO

Solicitan: Faros direccionales,  
luz de peligro.

Sres. Miembros del comité, informamos que este requerimiento no aplica en excavadoras hidráulicas por ser considerados equipos fuera de carretera. Para evitar que este procedimiento de selección no quede desierto y fomente la participación de marcas reconocidas solicitamos su eliminación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.2.8

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: La excavadora hidráulica no lleva faros direccionales y luz de peligro porque esta máquina no tiene ruedas y no circula por la carretera. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN.

Al momento de integrar las bases se eliminará:

¿¿faros direccionales y luz de peligro¿¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Eliminar:

"¿faros direccionales y luz de peligro¿"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20100028698

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Hora de envío : 20:45:18

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

GARANTIA COMERCIAL

Solicitan: Presentar certificado

de garantía del representante de la marca del chasis y carrocería con el equipamiento incluido por la unidad a ofertar.

Sres. Miembros del comité, informamos que este requerimiento no aplica en excavadoras hidráulicas por ser considerados equipos fuera de carretera. Para evitar que este procedimiento de selección no quede desierto y fomente la participación de marcas reconocidas solicitamos su eliminación.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver la respuesta a la observación N° 29 realizada por IPESA S.A.C. Por lo tanto, el comité ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20100028698

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Hora de envío : 20:45:18

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Existe un error al considerar la existencia de un taller para realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones del vehículo. Así mismo solicitan que se entregará mediante algún documento que acredite esta oferta al momento de la firma del contrato.

Para evitar que este procedimiento de selección no quede desierto y fomente la participación de marcas reconocidas solicitamos cambiar el término vehículo por maquinaria pesada y considerar el siguiente término ¿se acreditará adjuntando solo una declaración jurada en la presentación de ofertas¿

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Se precisa que una máquina pesada también es un vehículo, pero, para mayor claridad de las definiciones se eliminará esta palabra y se hará los cambios que corresponda. Por lo tanto, el comité de selección ACOGE SU OBSERVACIÓN.

y al momento de integrar las bases:

Eliminar

La palabra ¿¿vehículos¿¿

Añadir

¿...Se acreditará adjuntando solo una declaración jurada en la presentación de ofertas.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor debe garantizar la existencia de un taller autorizado en maquinaria pesada para realizar los servicios de mantenimiento y reparación; debe contar con un almacén de repuestos cercana a la zona donde se entregue el bien. La disponibilidad del servicio y suministro de repuestos originales se hará hasta por el lapso de 10 años.

Se acreditará adjuntando solo una declaración jurada en la presentación de ofertas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20100028698

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Hora de envío : 20:45:18

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Existe un error al considerar que el postor deberá presentar los seguros del traslado del equipo a la Entidad antes del traslado del equipo. Si es sabido que postor ganador de la buena pro tiene la responsabilidad de entregar el bien hasta el almacén de la entidad.

Para evitar que este procedimiento de selección no quede desierto y fomente la participación de marcas reconocidas solicitamos su eliminación.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver la respuesta a la observación N° 30 realizada por IPESA S.A.C., por lo tanto, el comité de selección ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20100028698

Nombre o Razón social : FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha de envío : 11/10/2023

Hora de envío : 20:45:18

**Observación: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

CONDICIONES DE ENTREGA

La excavadora hidráulica será nueva, sin uso y operativa.

Nuestros técnicos, realizaron un recorrido vía terrestre hacia la entidad para analizar el estado actual de la carretera, visualizando que no está en condiciones óptimas para el traslado de maquinaria pesada en cama baja hacia el lugar de destino. Eso significa que por motivos de seguridad y dificultades del medio de transporte obligatoriamente la máquina tendrá que recorrer cierto tramo por sus propios medios, obviamente siguiendo las instrucciones de nuestro fabricante dentro del punto de vista de cuidado y seguridad. Lo cual equipo tendrá un recorrido en horas, presentará cierto despintado y desgaste de cadenas, etc. Teniendo en cuenta que la garantía se contabiliza a partir de la entrega del equipo.

Solicitamos cambiar a:

La excavadora hidráulica será nueva y operativa. Horómetro máximo de recepción 70 horas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 11

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: teniendo en consideración las condiciones de transitabilidad, el diseño geométrico y el estado de la carretera al distrito de San Marcos de Rocchac y el clima cambiante de la zona, se entiende que el equipo va a tener que trasladarse por sus propios medios en algunos tramos para llegar a su destino, sin embargo, deberá indicarse que el horómetro máximo de recepción deberá ser de solo 40 horas.; Por lo tanto, El Comité de selección ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN, y al momento de integrar las Bases realizará este cambio:

".... Horómetro máximo de 40 horas"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La excavadora hidráulica será nueva y operativa. Horómetro máximo de 40 horas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20100028698

Nombre o Razón social : FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha de envío : 11/10/2023

Hora de envío : 20:45:18

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

CONDICIONES DE ENTREGA

En las bases se indica:

F.1 Profundidad de excavación (mm)

Mayor a 6,210 mm

Mayor a 5,620 m

Mejora 1: 4.0 puntos

Mejora 2: 0.5 puntos hasta 6,210 mm

F.2 Alcance máximo horizontal (mm)

Mayor a 9,910 mm

Mayor a 9,410 mm hasta 9,910 mm

Mejora 1: 4.0 puntos

Mejora 2: 0.5 puntos

Señores miembros del comité los factores de evaluación considerado benefician a una determinada marca, lo único que va a conseguir la entidad es que el procedimiento cuente con un postor único pues este al observar que no tiene competencia va a ofertar un precio alto, en desmedro de los recursos de la Entidad y de la población.

Es importante considerar verdaderas mejoras a las especificaciones técnicas que busquen un equipo altamente productivo y ahorrativo en el consumo del combustible en beneficio de la Entidad, la cual solicitamos el cambio de ambas mejoras por:

MEJORA 1: MOTOR

CILINDRADA (L)

Menos de 7.1 Litros: 05 puntos

Menos a 8.1 hasta 7.1 Litros: 2.5 puntos

Menos a 9.0 hasta 8.1 Litros: 0.5 puntos

MEJORA 2: MECANISMO DE GIRO O ROTACIÓN

Velocidad de giro (RPM)

Más de 11.3 RPM: 05 puntos

Mayor a 11.0 hasta 11.3 RPM: 2.5 puntos

Mayor a 10.7 hasta 11.0 RPM: 0.5 puntos

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 11

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud del Informe N° 431-2023-ARQ.MSC-SGDUROP/MDSMR con el cual el área usuaria se pronuncia conforme a sus facultades y responsabilidades establecidas en artículo 16° y artículo 29° del RLCE: Después del análisis específico sobre las mejoras planteadas como Mejoras a las Especificaciones Técnicas de las Bases, se deduce que una modificación de evaluación con características técnicas planteadas por el postor, es por su propia conveniencia en desmedro de su competidor. Por lo tanto, el comité de selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2023-CS/MDSMR-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA 259 271 HP Y CAMIONETA 4X4 FULL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE  
HUANCAVELICA

---

null